

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Cris Marengo Producciones, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de centro de ocio infantil en la avenida de la Condesa de Chinchón, número 107, locales 12-13, de este municipio, bajo número de expediente 058/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 10 de junio de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/6.735/10)